



Mi Universidad

“Super nota”

Nombre del Alumno: Johan Rodrigues Morales

Nombre del tema: “Control total de calidad”

Parcial: 1°.

**Nombre de la Materia: “instrucción a la
administración de la calidad”**

Nombre del profesor: “Salomon vazquez guillen”

**Nombre de la Licenciatura: Medicina veterinaria y
zootecnista.**

Cuatrimestre: 7° “A”

“introducción a la administración de la calidad”

“CONCEPTO DE NOM”

Las Normas oficiales Mexicanas (NOM) son regulaciones técnicas de observancia obligatoria expedida por las dependencias competentes, que tiene como finalidad establecer constituir un riesgo para la seguridad de las personas a dañar la salud humana; así como aquellas relativas a terminología y las que se refieran a su cumplimiento a aplicación.

Las NOM en materia de prevención y promoción de la salud, una vez a aprobadas por el comité consultivo Nacional de Normalización de Prevención y control de Enfermedades (CCNNPCE).

El (CCNNPCE) deberá de analizar y, en caso, realizar un estudio de cada NOM, cuando su periodo venza en el transcurso del año inmediato anterior y, como conclusión de dicha revisión y/o estudio podrá decidir la modificación, cancelación o ratificación de las mismas.



“OBJETIVOS DE LA NOM 031”

*Objetivo y campo de aplicación.

*La presente Normas es de observancia obligatoria en todo el territorio nacional y tiene por objetivo, regular y establecer los procedimientos, actividades, criterios, estrategias, técnicas y características para el control y erradicación de la tuberculosis bovina.

*La vigilancia de estas Nomas corresponde a la Secretaria de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural y a los gobiernos de los estados en el ámbito de sus respectivas atribuciones y circunscripciones territoriales de conformidad con los acuerdos de coordinación respectivos.

*La aplicación de las disposiciones contenidas en esta Norma, compete a la Dirección General de Salud Animal, a la Comisión Nacional para la erradicación de la Tuberculosis Bovina y brucelosis.



“Conceptos de control de calidad”

El control de calidad es el proceso donde se asegura la estandarización de la de la disponibilidad, fiabilidad, mantenibilidad y manufacturabilidad de un producto o servicio, al igual el control de calidad como proceso debe tener en consideración las etapas de planificación, control y mejora.

El control de calidad son herramientas y mecanismos que implican inspección, control, garantía, gestión y entrega de los productos y servicios.

La Gestión de calidad planifica este proceso teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

*Financiero: El uso efectivo de los recursos.

*Comercial: el mantenimiento de la competitividad en relación y precio.

*Técnico: eficiencia y seguridad en los procesos.

El aseguramiento de calidad: Son medidas de control de calidad que pueden ser tanto internas como externas como por ejemplo, la acreditación en la normalización y estandarización internacional de la calidad y la a seguridad de los productos y procesos que la organización internacional de estandarización promueve llamadas también normas ISO.



“IMPORTANCIA DE LAS CAMPAÑAS NACIONALES”

En 1981 la administración vasca diseño un programa de lucha contra la Tuberculosis y Brucelosis bovina, con la finalidad de erradicar estas enfermedades.

En 1985 se transfiere las competencias de Sanidad Animal a las correspondientes Diputaciones Forales, asumiendo éstas la responsabilidad de los programas de saneamiento ganadero.

En caso del porcino en 1985 se desarrolla un programa coordinado de actuación de cinco años de duración frente a las principales apizootias porcinas y se declara obligatoria la Campaña de saneamiento porcino para toda Comunidad Autónoma del País vasco.

En el año 1991 se incluyo la enfermedad de aujeszky dentro de las enfermedades de diagnóstico obligatorio en la campaña y a día de hoy, se realiza la detección de portadores de Peste porcina Africana, de peste porcina Clásica de la enfermedad de aujeszky y de la enfermedad vesicular Porcina



“CAMPAÑA NACIONAL DE BRUCELOSIS”

La campaña Nacional contra la brucelosis en los Animales cuenta con el marco legal específico que es la NOM-041-ZOO-1995, que es de observancia en todo el territorio mexicano y tiene como objetivo principal el establecimiento de zonas libres por municipios, estados y regiones, en donde se consideran a los bovinos, caprinos y ovinos.

los programas de campaña son Hatos Libres y Hato en control.

loa que sean confirmados como positivos a las pruebas diagnósticas serológicas se identifican a fuego con la letra “B” en el masetero del lado derecho, se segregan de los negativos mientras terminan su ciclo productivo actual p bien, son enviados a sacrificio a un rastro autorizado por la SAGARPA dentro a los 10 días posteriores a la comunicación de los resultados del laboratorio.

Para el programa control-vacunación (31), no se realizan pruebas diagnosticas; todas las hembras del hato / rebaño se vacunan con la dosis y vacuna que les corresponde.

